



PROGRAMA ACADÉMICO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO. ISO 37001:2016

ÁREA DEL PLAN RECTOR DE CAPACITACIÓN: Programa Anual de Capacitación 2025

REQUERIMIENTO DE PROFESIONALIZACIÓN: Conocimiento

NIVEL DE DOMINIO: Básico

ÁREA DE PROFESIONALIZACIÓN: Capacidad técnica y conceptual

SUBÁREA DE PROFESIONALIZACIÓN: Capacidad técnica administrativa

CATEGORÍA: Anticorrupción

TIPO DE ACTIVIDAD: Curso

TIPO DE PROGRAMA: Capacitación

MODALIDAD: Virtual asincrónica

SEDE: Plataforma Institucional de Capacitación a Distancia

PERIODO DE IMPARTICIÓN: Del 31 de marzo al 13 de abril de 2025

DURACIÓN: 20 horas

HORARIO: El contenido estará disponible las 24 horas durante el periodo de impartición

PERFIL DE LA PERSONA PARTICIPANTE: Sustantivo y apoyo a la labor sustantiva

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



MTRO. JESÚS RAFAEL LÓPEZ REYES

INSTRUCTOR:

Maestro en Ingeniería de Calidad y Productividad con diplomado en Auditoría, Cumplimiento y Riesgos de Corrupción.

Auditor líder en Sistemas de Gestión Antisoborno, certificado por *Exemplar Global* (certificación internacional).

OBJETIVO GENERAL:

Al finalizar el curso, las personas participantes aplicarán los principios de la Norma ISO 37001:2016 Sistemas de Gestión Antisoborno, en el ejercicio de sus funciones, respetando y promoviendo una cultura antisoborno para servir a su organización exitosamente.

JUSTIFICACIÓN:

La Unidad de Planeación y Desarrollo para la Formación de los Recursos Humanos, implementa la presente actividad académica, en el marco de las funciones de la Fiscalía General de la República (FGR), a fin de contar con herramientas actualizadas para prevenir, detectar y reducir las prácticas de soborno. La implementación del SGA basado en la norma internacional ISO 37001:2016 proporciona un marco normativo y operativo que facilita la adopción de políticas y controles adecuados para combatir estas prácticas, alineándose con los más altos estándares internacionales.

BENEFICIO INSTITUCIONAL:

Aplicar un sistema de gestión antisoborno basado en la norma ISO 37001:2016 proporcionará al personal de la institución, el marco estructurado para fortalecer la integridad en sus procesos y fomentar una cultura organizacional orientada a la transparencia y al combate efectivo a la corrupción. Este programa contribuirá al desarrollo de capacidades institucionales para identificar, gestionar y combatir estas prácticas, consolidando mecanismos internos de prevención y control que robustecen la toma de decisiones éticas.

METODOLOGÍA:

La actividad académica se llevará a cabo en un ambiente asincrónico en la Plataforma Institucional de Capacitación a Distancia. El desarrollo del curso comprende una serie de videos expositivos por parte del instructor, con la finalidad de propiciar un enfoque reflexivo, asimismo, el curso integra dos actividades de reforzamiento del aprendizaje, con la finalidad de que demuestren lo

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



aprendido. Lo anterior, permite a las personas participantes fortalecer los conocimientos en la materia, identificar el nivel de comprensión adquirido y contribuir al logro del objetivo del curso.

MATERIAL DE APOYO:

- Norma ISO 37001:2016.
- Vídeos expositivos.

CONTENIDO TEMÁTICO:

Tema 1. Antecedentes y contexto del soborno y la corrupción en América y el mundo.

Tema 2. Términos y definiciones de la Norma ISO 37001:2016. Sistemas de gestión antisoborno.

Tema 3. Estructura de alto nivel de la Norma ISO 37001:2026. Sistemas de gestión antisoborno.

Tema 4. Requisitos generales y anexos Norma ISO 37001:2016. Sistemas de gestión antisoborno.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:

Las personas servidoras públicas para acreditar el curso y tener derecho a recibir constancia, deberán visualizar las exposiciones virtuales y obtener una calificación mínima de 7 en el examen final.

RECURSOS FINANCIEROS:

Propios de la Fiscalía General de la República

REFERENCIAS DE CONSULTA:

LEGISLACIÓN INTERNACIONAL:

ISO 37001:2016 (es). Sistemas de gestión antisoborno-Requisitos con orientación para su uso.
<https://www.iso.org/obp/ui/#iso:std:iso:37001:ed-1:v1:es>

LEGISLACIÓN NACIONAL:

Ley de Infraestructura de la Calidad, [L.I.C.], Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 01 de julio de 2020, (México).

Ley General de Responsabilidades Administrativas, [L.G.R.A.], reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 02 de enero de 2025, (México).

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, [L.G.S.N.A.], reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 20 de mayo de 2021, (México).

Código Nacional de Procedimientos Penales, [C.N.P.P.], reformado, Diario Oficial de la Federación, 16 de diciembre de 2024, (México).

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."